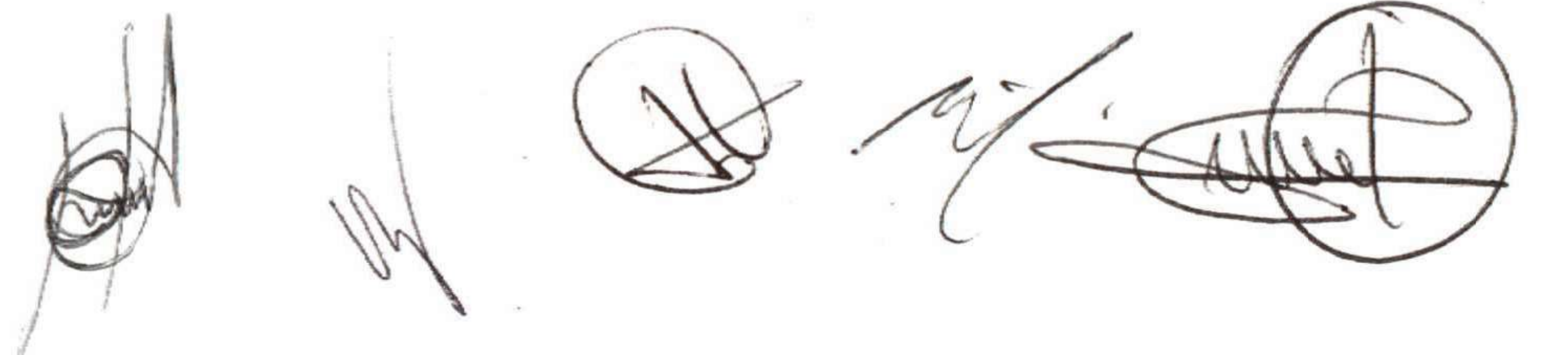


Tercer Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia
Obstétrica

Tuxtla Gutiérrez, 2 de diciembre de 2016

| | Problemática | Recomendación | Acuerdo | Responsable, Cargo, Dirección | Fecha de cumplimiento | Modo de Verificación |
|---|---|--|---|---|--------------------------|--|
| 1 | Cada institución privilegia la referencia de mujeres con EO al interior de sus propias redes institucionales. | Fortalecimiento de capacidades gerenciales: Dirigidas al cuerpo de gobierno y al personal involucrado en la AEO y permitirá contar con un protocolo de manejo gerencial homogéneo de la AEO para las cuatro instituciones que participan del CAEO, con la finalidad de favorecer la colaboración y reducción de demoras en la atención de las | Analizar capacidad resolutiva de los establecimientos en la Entidad. Revisión de procesos de Acreditación para la AEO. Solicitarlo a DGCES Homogenizar protocolos de AEO entre instituciones. Recomendación para DGCES | Actualmente realizándose por el Dr. Carlos Díaz Jiménez, Planeación,(SESA) | | Solicitar minutas de seguimiento de casos a nivel Estatal. |



Tercer Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia
Obstétrica

Tuxtla Gutiérrez, 2 de diciembre de 2016

| | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|----------------------------------|
| | | mujeres | | | | |
| 2 | En el caso de las instituciones de seguridad social las referencias son inclusive por medio de subrogación al sector privado (ISSSTE) o interestatales a la Cd. de México (IMSS) y en el caso de los SESA para atención de cesáreas no complicadas por saturación del servicio de Gineco-obstetricia. | Estructuración y formalización de redes interinstitucionales de la AEO: Se requiere de una aproximación estratégica que permita vincular los tres niveles de atención de las instituciones participantes del CAEO para que tanto proveedores como usuarias de los servicios de salud conozcan todas las posibilidades a su alcance en caso de una EO. Este punto es fundamental porque una red formal para la atención de emergencias será clave para la | Refieren que se dispone de ruta crítica personalizada por pacientes. Mencionan contar con el servicio DARTEL y un 01800 de apoyo para la referencia de pacientes. | Las compartirá el Área de Planeación, así como información del SIMOS | | Enviarán vía correo electrónico. |

Tercer Monitoreo al Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia
Obstétrica

Tuxtla Gutiérrez, 2 de diciembre de 2016

| | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| | | atención de cualquier padecimiento, no sólo de tipo obstétrico. | | | | |
| 3 | La última opción la constituye la referencia interinstitucional vía convenio de subrogación (no vía CAEO), con los hospitales de alta especialidad (HEP y HRAE Tapachula). | | | | | |
| 4 | Los establecimientos con menor resolutivez son aquellos que enfrentan mayores retos para la AEO y referencia de las mujeres, dado que no disponen de vinculación directa con el resto de establecimientos. | | | | | |
| 5 | Un problema identificado en todos los establecimientos monitoreados es la situación que enfrentan los neonatos cuando requieren de cuidados intensivos. | | | | | |